

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i3.1113>

Trabajo infantil en pandemia COVID-19

Child labor in the COVID-19 pandemic

Mesías Elías Machado-Maliza

ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0627-3320>

Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo

silvi.huilcapi@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba
Ecuador

Esthefanny Belén Cáceres-Romero

estefani201062@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba
Ecuador

Recibido: 31 de octubre de 2020

Revisado: 10 de octubre de 2020

Aprobado: 05 de diciembre de 2020

Publicado: 10 de diciembre de 2020

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la vulneración de los derechos en el Trabajo infantil en tiempo de pandemia covid-19 en la feria y calles, barrio Pucará. Se desarrolló desde un enfoque cuantitativo con una metodología descriptiva con diseño no experimental, la cual se apoyó en el análisis documental– bibliográfico, mediante el método analítico–sintético, lo cual permitió estructurar la composición teórica de la argumentación jurídica. La muestra se conformó con 27 personas (hombres y mujeres) entre 15 a 30 años de edad, erradicadas en el barrio Pucará-Ecuador, a los que se les entregó una encuesta. Los datos recopilados fueron analizados a través de la estadística descriptiva y análisis de contenido, lo cual permitió construir un apartado de resultados. Se concluye que el Estado, los organismos descentralizados y la población, en general deben velar por el cumplimiento de las normas que protegen a los niños, niñas y adolescentes con mayor énfasis en este tiempo de pandemia.

Descriptores: Trabajo infantil; condiciones de vida; apoyo humanitario. (Palabras tomadas del Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to analyze the violation of rights in child labor in times of the covid-19 pandemic at the fair and streets, Pucará neighborhood. It was developed from a quantitative approach with a descriptive methodology with a non-experimental design, which was supported by the documentary-bibliographic analysis, through the analytical-synthetic method, which allowed to structure the theoretical composition of the legal argument. The sample consisted of 27 people (men and women) between 15 and 30 years of age, eradicated in the neighborhood of Pucará-Ecuador, who were given a survey. The collected data were analyzed through descriptive statistics and content analysis, which allowed the construction of a results section. It is concluded that the State, decentralized organizations and the population, in general, must ensure compliance with the norms that protect children and adolescents with greater emphasis in this time of pandemic.

Descriptors: Child labor; life conditions; humanitarian support. (Words taken from the UNESCO Thesaurus).

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

INTRODUCCIÓN

Al recorrer las calles del barrio Pucará y visitar la feria más cercana es visible la problemática, al observar niños y adolescentes trabajando dentro y fuera de la feria, sin importar el riesgo que implica el contraer el Covig-19, la enfermedad que afecta al ser humano sin ningún límite de edad, es doloroso evidenciar como se vulneran los derechos a la educación, salud, recreación, integración física y psicológica, un ambiente sano y libre de peligro. El trabajo infantil es un fenómeno indicativo de las condiciones económicas, sociales y políticas de una región... Muchos de los menores que trabajan en los países latinoamericanos lo hacen en las calles. (Pinzón-Rondón, Briceño-Ayala, Botero, Cabrera & Rodríguez, 2006: 364)

Una de las principales causas del trabajo infantil en esta comunidad es la pobreza, desencadenada por la falta de trabajo y ahora debido a la paralización de actividades económicas causadas por la emergencia sanitaria, que ha ocasionado que varias familias salgan a las calles para ofrecer sus productos y junto a ellos unos dulces rostros ayudando a sus padres y muchas veces por no decir siempre lejos de la supervisión de ellos. Pero una situación delicada se presenta de acuerdo a lo afirmado por Peraza de Aparicio (2020:508) Una de las aristas de esta nueva realidad que es la COVID-19, es la salud laboral. La salud de los trabajadores es un requisito esencial para los ingresos familiares, la productividad y el desarrollo económico de una nación y en la que los padres de familia se ven envueltos y contribuyen a la disminución de los ingresos familiares, forzando el trabajo infantil.

Para la OIT (2007) determina que este se puede considerar como “toda actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo, especificada en cada país, cualquiera que sea su categoría ocupacional”. (Organización Internacional del Trabajo, 2007: 17)

En base a la situación actual del país debido a la emergencia sanitaria dispuesto por el señor presidente Lenin Moreno mediante Decreto N.- 1017. En la ciudad de Riobamba se decide que, desde el 1 de junio 2020, el cambio a la semaforización al color amarillo, esto hizo que la movilización de las personas y de vehículos se hicieron más recurrentes, lo que ocasiono el regreso de más grupos de niños, niñas y

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

adolescentes al trabajo infantil observando en la calle del barrio Pucará; vendiendo legumbres, frutas, verduras entre otros, unos pocos con familiares a su cuidado.

El Ecuador está dentro de los elementos constitutivos que debe manejar una política pública y para que esta sea fundamentada en los parámetros de actuación pues se deben enmarcar en un reglamento cuyas leyes que vayan en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que será el cimiento jurídico de aplicación. (González-Cárdenas y otros, 2020:408)

Constitución del Ecuador

Las Normas Jurídicas Nacionales garantizan los derechos y legislan en contra del trabajo infantil establece en la sección quinta de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Constitución del Ecuador en su contexto garantizar su bienestar y su preparación educativa:

Artículo 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Así mismo, el Artículo 46 Numeral 2. El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal.

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

Código de la Niñez y la Adolescencia

En su Artículo 81.- Derecho a la protección contra la explotación laboral. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Artículo 83.- Erradicación del trabajo infantil. - El Estado y la sociedad deben elaborar y ejecutar políticas, planes, programas y medidas de protección tendientes a erradicar el trabajo de los niños, niñas y de los adolescentes que no han cumplido quince años. La familia debe contribuir al logro de este objetivo

Artículo 84.- Jornada de trabajo y educación. - Por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación. Los progenitores del adolescente que trabaja, son los responsables de su cuidado, sus patronos y las personas para quienes realizan una actividad productiva, tienen la obligación de velar porque terminen su educación básica y cumplan sus deberes académicos.

El rendimiento escolar puede verse afectado por el número de horas de trabajo o el tipo de trabajo que pudieran realizar los estudiantes, Doman, (2008). Citado por Serrano-Guzmán y otros (2015)

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria

Medidas solidarias para el bienestar social y la reactivación productiva artículo 3

El Ministerio de Educación en un plazo de 30 días establecerá un plan emergente para priorizar el fortalecimiento de la educación pública para que las unidades educativas tengan acceso a equipos necesarios para una educación virtual de calidad, además de mantener los proyectos de desayuno escolar.

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

En aquellos lugares en los que no se encuentre disponible la infraestructura de conectividad apropiada o suficiente, ni la de medios de comunicación tradicionales, las autoridades educativas nacionales en conjunto con la autoridad en materia de telecomunicaciones establecerán los mecanismos más adecuados y al alcance de los estudiantes para el acceso a la educación

Es importante recalcar que el derecho a la educación en el trabajo infantil que ha evidenciado la investigadora en el barrio Pucará durante la emergencia sanitaria se ha visto comprometida ya que varias familias no tienen los recursos tecnológicos para una educación a distancia.

Por todo lo expuesto el objetivo general de la investigación fue analizar la vulneración de los derechos en el Trabajo infantil en tiempo de pandemia covid-19 en la feria y calles, barrio Pucará.

METODOLOGÍA

El presente trabajo Investigativo se desarrolló desde un enfoque cuantitativo con una metodología descriptiva con diseño no experimental, la cual se apoyó en el análisis documental – bibliográfico. Se realiza un análisis de la situación existente en tiempos de coronavirus del trabajo infantil en el barrio el Pucará, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. mediante el método analítico – sintético, lo cual permitió estructurar la composición teórica de la argumentación jurídica en relación al tema de estudio, con el apoyo de. documentos, leyes, investigaciones, relacionadas al tema. fase empírica, se empleó la recopilación de datos a través de la técnica de la encuesta y un cuestionario permitió diagnosticar si los habitantes del barrio Pucará tienen conocimiento los derechos que se vulneran a los niño, niñas y adolescentes en el trabajo infantil, las entidades que trabajan para la erradicación de esta problemática, y si están al tanto del riesgo que conlleva el trabajo en las calles, ferias del barrio en épocas de emergencia sanitaria. Luego de obtiene la muestra mediante la fórmula para su cálculo, una muestra poblacional de 27 personas (hombres y mujeres) entre 15 a 30 años de edad, erradicadas en el barrio Pucará-Ecuador. Los datos recopilados

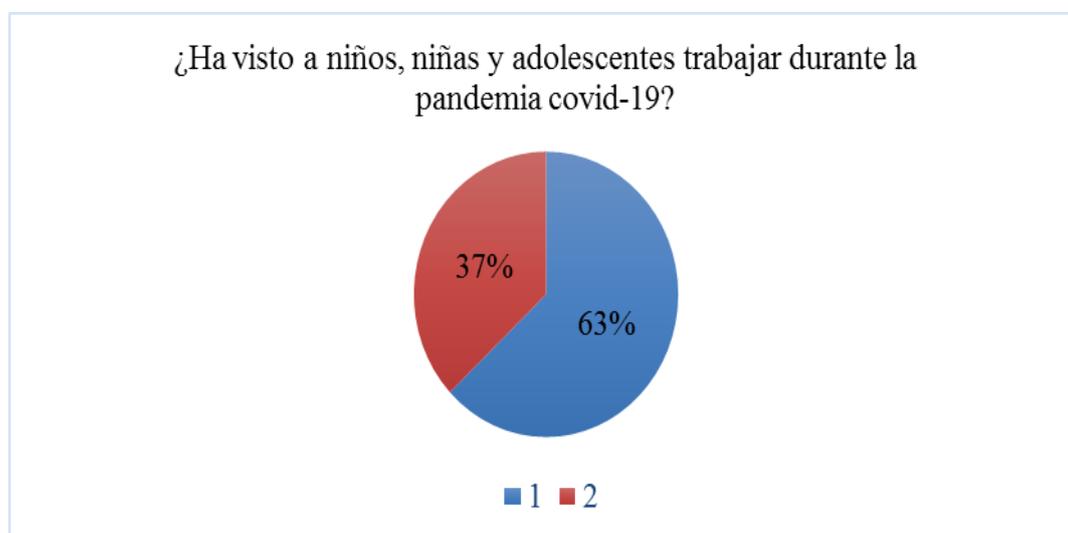
Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

fueron analizados a través de la estadística descriptiva y análisis de contenido, lo cual permitió construir un apartado de resultados.

RESULTADOS

Mediante la observación directa que se realizó durante la emergencia sanitaria fue evidente la dramática situación que están viviendo las familias de escasos recursos económicos, como el desempleo que es una de las causas primordiales de las familias que viven del día a día, por lo que son obligadas a salir a laborar en las calles como vendedores ambulantes sin importar el peligro en el que se exponen.

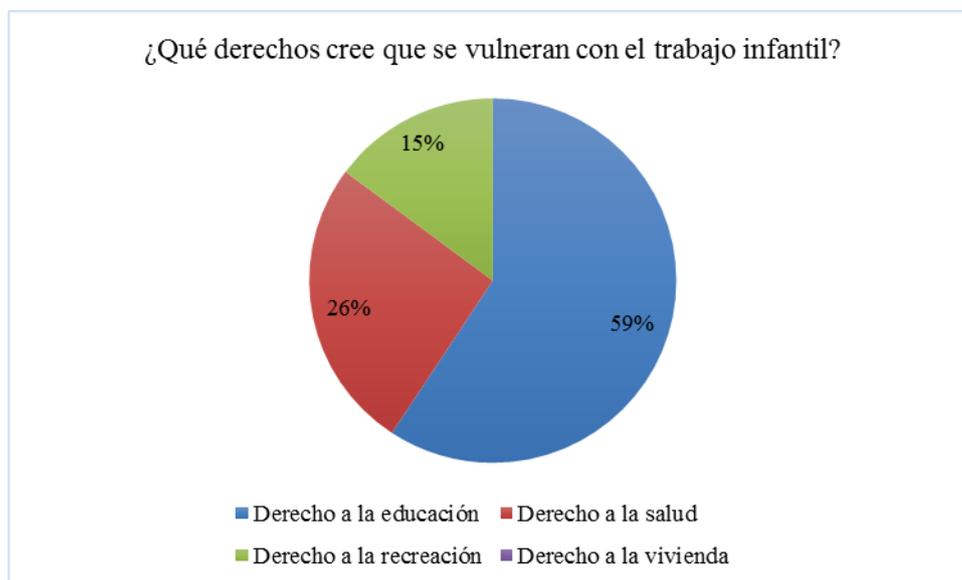
En la encuesta realizada se tomó como muestra según la formula realizada a 27 habitantes del barrio Pucará, dicho resultado se llegó a un análisis con los datos que fueron obtenidos, los mismos que permitirán exponer las siguientes interpretaciones



Gráfica 1.

1.- ¿Has visto a niños, niñas y adolescentes trabajar durante la pandemia covid-19?
Elaboración Propia (2021).

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero



Gráfica 2.

2.- ¿Qué derechos cree que se vulneran con el trabajo infantil?
Elaboración Propia (2021).



Gráfica 3.

3.- ¿Conoce las leyes que protegen a los niños/as y adolescentes del trabajo?
Elaboración Propia (2021).

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

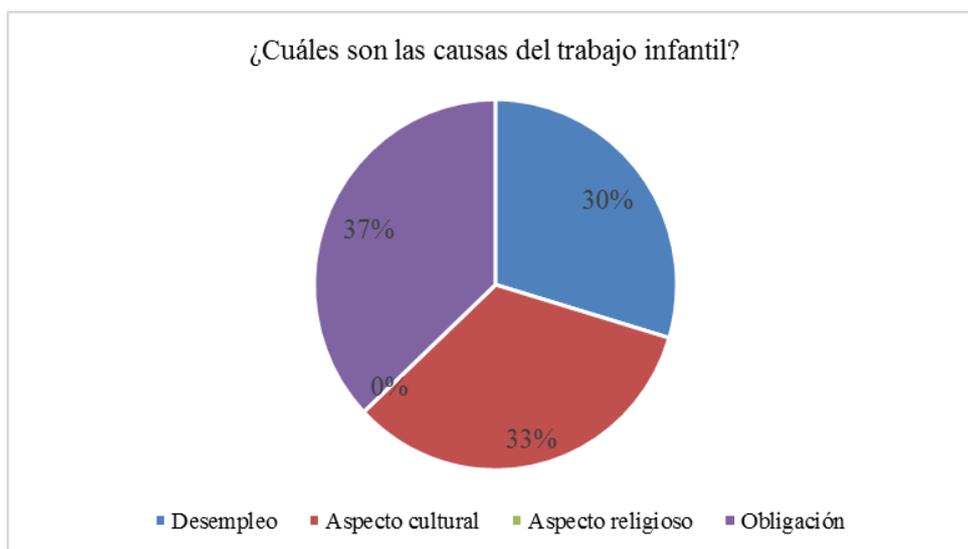


Gráfico 4.

4.- ¿Cuáles son las causas del trabajo infantil?
Elaboración Propia (2021).



Gráfica 5.

5.- ¿Dónde cree usted que se realiza el trabajo infantil mayormente?
Elaboración Propia (2021).

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

DISCUSIÓN

Es evidente que el trabajo infantil en los alrededores del barrio Pucará está presente, vulnerando los derechos en un alto porcentaje a la educación y a la recreación, por la obligación que le exigen sus progenitores para llevar una parte del sustento económico a la familia, pero al mismo tiempo la población de muestra para la investigación del caso da la respuesta de la responsabilidad que tienen los padres de familia y la misma comunidad al incentivar el trabajo infantil por cualquier motivo; sea pena, lástima, ayuda o colaboración. También se debe exigir a los entes competentes buscar alternativas de solución para la erradicación del trabajo infantil.

La información de las leyes que protegen a las niñas, niños y los adolescentes debe ser socializada por los diferentes medios para que de esta manera no se vulneren los derechos por falta de conocimiento. La Constitución de 2008 simboliza un claro progreso en la garantía de derechos de la infancia al reconocer derechos y principios al más alto nivel de la pirámide jurídica y que por lo tanto correspondería tutelar el resto de la normativa jurídica de grado inferior.

CONCLUSIONES

Se observa la falta de socialización y conocimiento de la comunidad de las leyes que amparan a esta población vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes y más en estos momentos de emergencia sanitaria.

Los progenitores por la falta de recursos económicos permiten que sus hijos realicen el trabajo infantil sin importarles los riesgos que corren al estar en la calle y la vulneración que realizan al no permitirles estudiar, jugar libremente y la comunidad al ser corresponsables de esta vulneración al comprar los productos que ofrecen al transitar por las calles del barrio Pucará. El Estado, los organismos descentralizados y la población, en general deben velar por el cumplimiento de las normas que protegen a los niños, niñas y adolescentes con mayor énfasis en este tiempo de pandemia.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes; por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley Reformativa al Código de la Niñez y Adolescencia. [Reform Law to the Childhood and Adolescence Code] Quito: Asamblea Nacional del Ecuador. Obtenido de <https://n9.cl/ul23i>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2020). Ley Orgánica de Apoyo Humanitario. [Organic Humanitarian Support Act]. Registro Oficial Suplemento 229 de 22-jun-2020
- Congreso Nacional. (2002). Código de la niñez y adolescencia. [Childhood and Adolescence Code]. Quito.
- Gobierno Nacional, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0158, Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil. [Child Labour Eradication Project]. Publicado en el Registro Oficial Nro. 289, de 23 de julio de 2018
- González-Cárdenas, F., Narváez-Zurita C., Guerra-Coronel M. & Erazo-Álvarez, J. (2020). Protección para niños, niñas y adolescentes: La protección integral prevista en la constitución ecuatoriana. [Protection for children and adolescents: The comprehensive protection provided for in the Ecuadorian constitution] *IUSTITIA SOCIALIS*. 5(1), 397-414. <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i1.619>
- OIT. (2007). Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: <https://n9.cl/9yddy>
- Peraza de Aparicio, C. (2020). Salud laboral frente a la pandemia del COVID-19 en Ecuador. [Occupational health facing COVID-19 pandemic in Ecuador]. *Medisur*, 18(3), 507-511. Recuperado de: <https://n9.cl/a5dgs>

Mesías Elías Machado-Maliza; Silvania Catherine Huilcapi-Carrillo; Esthefanny Belén Cáceres-Romero

Pinzón-Rondón, A., Briceño-Ayala, L., Botero, J., Cabrera, P., & Rodríguez, N. (2006). Trabajo infantil ambulante en las capitales latinoamericanas. [Street child labour in Latin American capitals]. *SALUD PÚBLICA DE MÉXICO*. 48(5),363-372. Recuperado de: <https://n9.cl/pza5>

Serrano-Guzmán, María, Serrano-Guzmán, Mónica, Mármol-Ríos, Marina. & Mesa-Rivera, Marisol (2015) Impacto de trabajo infantil en el rendimiento escolar de adolescentes en poblaciones rurales: estudio de caso. [Impact of child labor on the academic performance of adolescents from rural areas: a case study] *Revista Lasallista de Investigación*. 12(1), 147-153. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v12n1/v12n1a14.pdf>

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).